

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2024

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Enel Colombia S.A ESP se permite informar que el 15 de agosto de 2024 publicó el Informe Periódico Trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 151 del 10 de febrero de 2021 (Ver Anexo).

"Enel Colombia S.A ESP., informa que el 15 de agosto de 2024, recibió el desembolso de dos créditos por un monto total de \$91.000 millones de pesos, otorgados por el Banco de Bogotá (ver Anexo)."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A E.S.P."